



9. Civil 459/81

Excmo señor:

En cumplimiento a cuanto se / digna interesar en su respetado es crito del Negociado 1º nº 1,940 de fecha 24 del anterior, referente a la Gestora del pueblo de Jabaloyas tengo el honor de participar a V.E que una vez presentados en dicho / pueblo la mayor parte de los veci- nos que contituian el censo del / mismo y previas las indagaciones convenientes han sido por el que suscribe elegidas siete personas 5 de Jabaloyas y dos de Arroyofrio para la constitución la la ya indi cada Gestora de Jabaloyas y cuyos nombres son los sguientes; De JABA) LOYAS.-PEDRO MARTINEZ DOMINGO.- JOAQUIN RODRIGUEZ JARQUE, CRISTOBAL YAGUE SANCHEZ, TRINIDAD RODRIGUEZ MARTINEZ, JAIME SANCHEZ PEREZ y de Arroyofrio ANTONIO DOMINGO BARRERA y GABRIEL DOMINGO GIMENEZ, siendo el más capacitado para ejercer el cargo de ALCALDE el llamado PEDRO MARTINEZ DOMINGO.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Terriente 19 de mayo de 1,939.

Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto,

Excmo señor Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

=====

